

DECRETO 2050 DE 1929

(13 diciembre)

Diario Oficial No. 21280 del 31 de diciembre de 1929

Por el cual se reorganiza el Servicio Consular

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Desde el día 1o de enero de 1930 en adelante, los Consulados de la República, el personal remunerado de ellos y sus asignaciones mensuales, serán los que a continuación se establecen:

Cónsul General- en Hamburgo, sueldo	\$ 800
Secretario del Consulado en Hamburgo, sueldo	280
Cajero Contador del Consulado. General en Hamburgo	280
Gastos de oficina del Consulado General en Hamburgo	800
Cónsul en Amberes, sueldo y gastos	290
Canciller del Consulado en Amberes	150
Cónsul General en Barcelona, sueldo y gastos	400
Cónsul en Málaga, sueldo y gastos	240
Canciller del Consulado General en Barcelona	200
Secretario del Consulado en Madrid	250
Cónsul en Vigo, sueldo y gastos	230
Cónsul en El Havre, sueldo y gastos	400
Canciller del Consulado en Bruselas	150
Cónsul General en París, sueldo y gastos	450
Secretario del Consulado General en París	240
Canciller del Consulado General en París	200
Arrendamiento de local del Consulado General en París	200
Cónsul en Marsella, sueldo y gastos	240
Cónsul en Burdeos, sueldo y gastos	400
Cónsul en Saint Nazaire, sueldo y gastos	400
Cónsul 'General en Londres, sueldo y gastos	450
Secretario del Consulado General en Londres	240
Canciller del Consulado General en Londres	220
Cónsul General en Liverpool, sueldo	800
Secretario del Consulado General en Liverpool	280
Contador Cajero del Consulado General en Liverpool	280
Ayudante del Consulado General en Liverpool	75
Gastos de oficina del Consulado General en Liverpool	600
Cónsul en Southampton, sueldo y gastos	200
Cónsul en Trieste, sueldo y gastos	200

Cónsul en Civita Vecchia, sueldo y gastos	200
Cónsul General en Génova, sueldo y gastos	400
Cónsul en Amsterdam, Sueldo y gastos	220
Cónsul en Rotterdam, sueldo y gastos	220
Visitador de Consulados en Europa, sueldo	240
Viáticos mensuales del mismo Visitador	100
Cónsul General en Guayaquil, sueldo y gastos	240
Cónsul en Tulcán, sueldo y gastos	200
Cónsul General en Nueva York, sueldo	1.000
Secretario del Consulado General en Nueva York	320
Revisor del Consulado General en Nueva York	280
Revisor del Consulado General en Nueva York	280
Contador del Consulado General en Nueva York	200
Cajero del Consulado General en Nueva York	300
Archivero del Consulado General en Nueva York	200
Telefonista del Consulado General en Nueva York	80
Gastos de oficina del Consulado General en Nueva York, por mes	1.000
Cónsul en Norfolk, sueldo y gastos	200
Cónsul en San Francisco de California, sueldo y gastos	450
Cónsul en Los Ángeles, sueldo y gastos	300
Cónsul en Chicago, sueldo y gastos	200
Cónsul en Nueva Orleans, sueldo y gastos	400
Canciller del Consulado en Nueva Orleans	100
Cónsul General en Montreal, sueldo y gastos	250
Cónsul en Puerto España, sueldo y gastos	200
Cónsul General en Iquitos, sueldo y gastos	500
Cónsul en Colón (Panamá) sueldo y gastos	350
Cónsul en Curazao, sueldo y gastos	420
Cónsul en Maracaibo, Sueldo y gastos	350
Cónsul General en Caracas, sueldo y gastos	200
Cónsul General en Ciudad Bolívar, sueldo y gastos	300
Cónsul en San Cristóbal, sueldo y gastos	250
Cónsul en Puerto Cabello, sueldo y gastos	200
Gastos de oficina del Consulado General en Lima	50
Cónsul General en Yokohama, sueldo y gastos	400
Visitador de Consulados en América, sueldo	240
Viáticos mensuales del mismo Visitador.	100

Solamente en caso de urgencia el Gobierno creará nuevos Consulados y les fijará el personal y las asignaciones correspondientes, en armonía con las disposiciones del presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 13 de diciembre de 1929.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

Ministro de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

